GG.210.07.08

EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÙBLICO DE ASEO
"NUESTRO ASEO" E.S.P.

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CPS 2026-013
DEL 26 DE ENERO DE 2026

El dia 26 de enero de 2026 se reunieron en las oficinas de la Empresa, los **JUAN GABRIEL ALVAREZ CORTEZ** , Gerente de la Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo "Nuestro Aseo" E.S.P., de Ciudad Bolivar - Antioquia y quien actúa como contratante, **ALEJANDRO JOSÉ SPATH PETRO,** coordinador Técnico y Operativo de la Empresa "Nuestro Aseo E.S.P. y quien actúa como Supervisor y por otra parte **WILLIAM HERNAN MEDINA**, quien es el contratista; con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato enunciado, cuyo objeto es El Contratista se debe comprometer con la Empresa a realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones mayores a los vehículos compactadores OKC 164 marca Kodiak, OKC 181 marca Kenworth, OKC 188 Marca Chevrolet, Moto YAMAHA 250 DEO77A, Motocarro AYCO 104 NAC y AUTECO 846 AEE los demás vehículos de propiedad o tenencia de la empresa, en sus sistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos y en sus estructuras como tal o casetas incluyendo las cajas compactadoras. Este mantenimiento se debe garantizar en un taller especializado. ***PARÁGRAFO:*** *Estas actividades de mantenimiento comprenden la mano de obra y el suministro de repuestos e insumos necesarios para su ejecución. El Contratista se obliga a garantizar la calidad del servicio del objeto del presente contrato.*

Contrato que tiene un valor estimado de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($45.838.800) M.L.C**). el pago se hará por parte de la Empresa al Contratista, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta cobro por parte del contratista de cada mantenimiento o reparación realizada, debidamente diligenciado, el pago se hará previo visto bueno del supervisor y acreditación de los requisitos por parte del contratista y una duración de 12 meses a partir de la suscripción de la presente acta sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Para constancia se firma en el Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia a los Veintisiete (27) días del mes de enero del año 2026.

JUAN GABRIEL ALVAREZ CORTEZ
Contratante

ALEJANDRO JOSE SPATH PETRO
Supervisor

PROMOTORES
NIT 811.009.767-3

WILLIAM HERNAN MEDINA
Contratista

Proyectó: Juan Carlos Pineda
Abogado Juridica Limitada S.A.S